

Terreno y casa de planta baja y desván, en Molledo. Inscrito al folio 128, libro 65, finca número 7.983, del Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega. Valorado en 3.310.200 pesetas.

Dado en Santander a 25 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.283

SANTANDER

Edicto

Don Ignacio Mateos Espeso, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Pycapa, Sociedad Limitada», contra doña Rosa Marina Álvarez Salas y doña Vicenta Josefa Salas Bárcena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca urbana sita en término municipal de Santander, número 11 o vivienda de la izquierda, subiendo por la escalera, del piso sexto, situado al este, tipo B, del bloque segundo de la colonia del Milagro, en la calle Alta.

Superficie útil de 55 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y pasillo. Linderos: Norte, terreno de don Francisco Fernández Galostira; sur, resto de la finca de la que se segregó; este, bloque tercero, y oeste, escaleras y vivienda derecha de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, tomo 2.283, libro 663, folio 162, finca número 59.225.

2. Finca urbana sita en Liencres, municipio de Piélagos, Mies de Arnero (Cantabria), de la que es dueña doña Vicenta Josefa Salas Bárcena, al sitio de Peña el Horno, de 15 áreas 66 centiáreas de superficie, que linda: Norte, herederos de don Manuel Alonso; sur, don Félix y doña Emilia Aparicio; este, doña Ángela Salas Bárcena, y oeste, herederos de don Agustín Reigadas. Indivisible. Polígono 33, parcela 142. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander, libro 247, folio 194, finca número 26.521.

Tipo de subasta

El valor de la finca descrita bajo el número 1 es de 7.000.000 de pesetas.

El valor de la finca descrita bajo el número 2 es de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 25 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Ignacio Mateos Espeso.—El Secretario.—54.552.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 558/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias del Banco de Andalucía, contra don José Guirado Úbeda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092/0000/0558/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de los edictos servirá de notificación en forma al demandado don José Guirado Úbeda, al encontrarse el mismo en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y tipo de tasación

Finca Número 8.844, folio 19, tomo 390, libro 174 de La Rinconada.

Descripción: Urbana. Vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas, edificada sobre una parcela de terreno para edificar, procedente de la suerte de tierra nombrada Hacienda de Santa Cruz, en término municipal de La Rinconada. La vivienda consta de dos plantas, cubierta de azotea. En la planta baja se ubica un local y el portal y escalera de acceso a la planta superior, y en la planta primera o principal, una vivienda. El local propiamente dicho tiene una superficie útil de 76 metros 77 decímetros cuadrados, y la vivienda, de 90 metros 50 decímetros cuadrados. La parcela ocupa una superficie de 216 metros cuadrados, de los cuales están ocupados por la edificación 102 metros cuadrados, destinándose el resto a patio al fondo de la casa. Linda: Por su frente, con calle abierta en la finca matriz, sin nombre; por la derecha entrando, con la parcela número 5; izquierda, con la número 8; y por el fondo, con las números 38 y 39, todas de la misma procedencia.

Tipo por el que sale a subasta: 29.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—54.562.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 656/98, se sigue a instancia de doña Pilar Muro Navarro, expediente para la declaración de ausencia de don Publio Cordón Munilla, con domicilio en Zaragoza, en calle de Méndez Coarasa, número 31, quien se ausentó de su último domicilio no teniendo noticias de él desde el 27 de junio de 1995, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—54.550. 1.ª 31-10-1998